

ORDEN de 13 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del Perito Agrícola don Iñigo Javier de Aranzadi y Cuervas-Mons en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Perito Agrícola don Iñigo Javier de Aranzadi y Cuervas-Mons —B01AG000910—, cese con carácter forzoso en el destino que venía desempeñando en el Servicio Agronómico de Guinea Ecuatorial, pasando a disposición del Ministerio de Agricultura para que le asigne destino en las condiciones establecidas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 11 del próximo mes de agosto, siguiente al en que cumpiere la licencia reglamentaria que le ha sido concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 18 de febrero de 1969 por la que se dispone el cese del funcionario de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación procedente de la Zona Norte de Marruecos don José Cervero Viciano, en la Administración Civil de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 60/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el funcionario de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Interpretación procedente de la Zona Norte de Marruecos don José Cervero Viciano (A18PG24), con fecha 28 de febrero en curso, cese con carácter forzoso en la Administración Civil de la Provincia de Ifni, quedando a disposición de esta expresada Presidencia del Gobierno a fin de que se le asigne destino.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de febrero de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de febrero de 1969 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Teniente del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, don Gregorio Muñoz Laguna.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado a) del artículo tercero de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8), por haber sido promovido al empleo de Teniente, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase el Oficial del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Gregorio Muñoz Laguna.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Lopez-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 19 de febrero de 1969 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Artillería don Benjamín López de Manterola.

Excmos. Sres.: Vista la instancia cursada por el Capitán de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Benjamín López de Manterola, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, como Adjunto al segundo Jefe provincial de Protección Civil de Cuenca, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto

de 23 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1969.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de la Gobernación.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito de Torrelavega al Notario de dicha localidad don Juan Madero Valdeolmos.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Torrelavega, por traslado del que lo desempeñaba, don Federico García Solís, a otra Notaría, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento del Notariado,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado a) número 2.º del Decreto de 12 de diciembre de 1956, nombrar para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Torrelavega a don Juan Madero Valdeolmos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1969.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Burgos.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra, en virtud de concurso ordinario, a los señores que se expresa para servir diversas Notarias.

1. Madrid (por jubilación del señor Amigo Santín) a don Electo Reguera Tejerina, que sirve la de Quintanar de la Orden.

2. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial) a don Mario Armero Delgado, que sirve una de Bilbao.

3. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial) a don Jesus Ledo Rodríguez, que sirve una de Albacete.

4. Madrid (por defunción del señor Rodríguez Esteban) a don Eloy Sánchez Torres, que está en situación de excedencia voluntaria.

5. Madrid (creada por Decreto de Demarcación Notarial) a don Manuel de Pineda Martínez-Aisa, que sirve una de San Sebastián.

6. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial) a don José Bauza Saña, que sirve la de Mataró.

7. Barcelona (creada por Decreto de Demarcación Notarial) a don Vicente Font Boix, que sirve una de Granada.

8. San Sebastián (por defunción del señor Navarro Díaz) a don José Aterio Ariznabarreta, que sirve la de Zarauz.

9. Santiago (por traslado del señor de la Fuente Bermúdez) a don Bernardo Díaz Alvarez, que sirve la de Villaviciosa.

10. Teruel (por traslado del señor Montés Alfonso) a don Francisco A. Abella Martín, que sirve la de Baños.

11. Palma de Mallorca (por jubilación del señor Baraibar Arraras) a don Antonio Coll Pericas, que sirve una de las de Elche.

12. Bilbao (creada por Decreto de Demarcación Notarial) a don José María Salazar García, que estaba en situación de excedencia voluntaria.

13. Valencia (creada por Decreto de Demarcación Notarial) a don Gaspar Ripoll Gracián, que sirve la de Moncada.

14. Zaragoza (creada por Decreto de Demarcación Notarial) a don Mariano Villellas Lamarca, que sirve la de La Almunia de Doña Godina.

15. Bilbao (por traslado del señor Mantilla Aguirre) a don Manuel Fernández Moreno, que sirve una de las de Lago.